INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DICTAMEN U.O.C. Nº ....041../16

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Lic. Marcelo Bordón, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : Solicitud de Contratación por Vía de la Excepción Nº 32/16 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE REPARACIÓN DE COMPRESORES INGERSOLL RAND DE LA PLANTA DE OXÍGENO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

Lugar y fecha : Asunción, 17 de octubre de 2016

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno cargo, dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 10 numeral 10 del Decreto Nº 21.909, que reglámenta la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", con el objeto de dar por acreditada la excepcionalidad del proceso de contratación para la "Adquisición por Urgencia Impostergable de Servicios de Reparación de Compresores Ingersoll Rand de la Planta de Oxígeno del Hospital Central del I.P.S.".- , en observancia de lo previsto en el art. 33 de la Ley 2051/03 que expresamente establece: "*Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a la de Licitación por Concurso de Oferta, en los supuestos que a continuación se señalan: "a)... g)**existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables**...*".

Que, la Dirección de Operativa de Contrataciones recepciona el expediente identificado como MEM-0192-2016-000575 de la Dirección de Infraestructura, por la que solicita dar inicio al llamado a ***"Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios de Reparación de Compresores Ingersoll Rand de la Planta de Oxígeno del Hospital Central del I.P.S. "***, expresando además cuanto sigue: 1.- La reparación de estos equipos es de suma importancia , ya que son componentes vitales para el funcionamiento de la planta de oxígeno y los mismos han sufrido desperfectos a causa de un sobre voltaje en la línea de la ANDE. 2.- La planta generadora de oxígeno abastece del mismo a 1.200 pacientes y a los 24 quirófanos que existen en el Hospital Central, teniendo un consumo mensual de 121.800 m3 3.- Los Servicios afectados son principalmente Quirófano, Unidad de Terapia Intensiva Adultos y Pediátricos, Servicio de Neonatología, Unidad de Terapia Intermedia, Servicio de Urgencia Adultos y Pediátricos, así como todos los Servicios que cuentan con Oxígeno Central. Las principales aplicaciones del Oxígeno medicinal son: terapia respiratoria, inhaloterapia (nebulización), cirugías, unidades de cuidados intensivos adultos y pediátricos, neonatología, reanimación, como elemento de mezclas anestésicas y otros tratamientos, y la falta de este fluido vital acarrearía consecuencias nefastas para los pacientes que requieren de tratamiento con oxígeno ya que es considerado soporte de vida...."

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Que por Memorándum DOP/DTC/N° 1334/2016, el Departamento Técnico de Contrataciones solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones la autorización para la Inclusión del referido llamado al PAC 2016, previa reserva presupuestaria emitida por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto.

Que, por Resolución del Consejo de Administración N° 085-007/16 se aprueba la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2016, del Instituto de Previsión Social, del llamado para la ***"Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios de Reparación de Compresores Ingersoll Rand de la Planta de Oxígeno del Hospital Central del I.P.S. "***

Que, por Memorándum DOP/DTC N° 1396/16 , el Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa que ha incluido en el PAC 2016 el presente llamado con ID 318.336, bajo la modalidad de Contratación por Excepción, con la siguiente descripción: "REPARACIÓN DE COMPRESORES INGERSOLL RAND DE LA PLANTA DE OXÍGENO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S".

Que, por Memorándum DCP/DPR/PR2 N° 008848/16, de fecha 12 de octubre de 2016, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, dependiente del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que la presente contratación afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1753/16 de fecha 12 de octubre de 2016.

En consecuencia, en mérito de lo expuesto y en base a los documentos obrantes en el presente expediente y la legislación aplicable, esta Unidad Operativa, recomienda la implementación de la Contratación por Vía Excepcional por encuadrarse las circunstancias en las previsiones contenidas en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación, en razón de la Urgencia Impostergable basada en la necesidad de tomar medidas administrativas de carácter urgente para proteger en forma oportuna la salud y la vida de los asegurados.

Con el propósito de abreviar los procedimientos administrativos en este mismo acto se solicita la aprobación del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 32/16 ***"Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios de Reparación de Compresores Ingersoll Rand de la Planta de Oxígeno del Hospital Central del I.P.S. "*** y la aprobación del pliego de bases y condiciones, a fin de proseguir los trámites correspondientes.

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones